



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 2454

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, autoriza la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca, correspondiente a la superficie de 25,814.333 metros cuadrados con construcción, que ocupa el inmueble denominado "Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño" ubicado en la carretera Oaxaca - Puerto Escondido Km 181.5, en la Agencia de Policía Reyes Mantecón, del Municipio San Bartolo Coyotepec, Distrito del Centro, Oaxaca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de su Representante Legal, asistido del Secretario de Administración y el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, otorgue en Dación de Pago, la superficie que ocupa el inmueble denominado "Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño" ubicado en la carretera Oaxaca - Puerto Escondido Km 181.5, en la Agencia de Policía Reyes Mantecón, del Municipio San Bartolo Coyotepec, Distrito del Centro, Oaxaca; en favor del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con los Datos Referidos en el ANEXO IV que obra adjunto en la solicitud.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 2454

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de marzo de 2021.

**DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTA.**

**DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.**

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**

**DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.**